


**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA (DRELM)**

Quien suscribe, **ARTURO ABRAHAM GARCÍA CHÁVEZ**, en mi calidad de **Jefe de la Oficina de Gestión de la Educación Superior (OGESUP)** de la **Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la DRELM.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la OGESUP a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la DRELM, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 16:00 horas. del 13 de noviembre de 2018.



ARTURO ABRAHAM GARCÍA CHÁVEZ
Miembro Suplente
Jefe de la OGESUP
DRELM